



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

INFORME DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAPOTILLO CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO.

ANTECEDENTES.

Mediante Resolución N° 004-NG-DINARP-2022 la Dirección Nacional de Registros Públicos expide el "INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL

Art. 22. Requisitos para postular. - Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, a más de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Público, Ley de Registro y demás normativa aplicable, deberán cumplir con aquellos establecidos en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros Públicos.

Art. 23. Documentos necesarios para postular. - Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera íntegra, legible y en formato PDF, los siguientes documentos:

Documentación mínima obligatoria para la postulación:

1. Cédula de ciudadanía vigente (anverso y reverso);
2. Papeleta de votación vigente;
3. Título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país;
4. Documentación que acredite experiencia profesional por un periodo mínimo de 3 años;
5. Certificado vigente al momento de la postulación de no tener impedimento de ejercer cargo público, emitido por el organismo competente;
6. Declaración juramentada otorgada ante notario público, en la cual deberá declarar:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

- a) Que los datos que consigna y los documentos que carga son verdaderos, que no ha ocultado o manipulado ninguna información, dato o documento y que autoriza al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a comprobar la veracidad de la información y de sus declaraciones;
- b) Que no tenga sentencia condenatoria ejecutoriada por los delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias, y testaferrismo; así como por lavado de activos, asociación ilícita y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción; no adeudar pensiones alimenticias; no tener sentencia ejecutoriada por algún delito de abuso sexual, acoso sexual o cualquier tipo de violencia de género en el ámbito laboral;
- c) Que ha ejercido con probidad notoria la profesión de abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas;
- d) Que no se encuentra incurso en las incompatibilidades, inhabilidades y prohibiciones para el ingreso al servicio público, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento;
- e) Que no posee bienes o capitales de cualquier naturaleza en paraísos fiscales; y,
- f) Que cumple con todos los requisitos exigidos para ser Registrador/a de la Propiedad o Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, según corresponda.

Art. 24. Responsabilidad del/la postulante. - Los/as postulantes son los/as únicos/as responsables por cualquier falsedad o inexactitud del contenido de la información y de la utilización efectiva de la Plataforma Tecnológica de Concursos implementada por la Dirección Nacional de Registros Públicos, particular que se deberá hacer constar en la convocatoria.

Mientras dure el procedimiento, los/as postulantes tienen la obligación de revisar constantemente la Plataforma Tecnológica de Concursos, el correo electrónico en el que recibirán notificaciones, así como las páginas web del Gobierno Autónomo Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Art. 26. Verificación y validación de requisitos y documentación de postulación. – Una vez finalizado el plazo de postulación, de acuerdo al cronograma publicado, la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el término de seis (6) días, verificará, validará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la base del concurso, así como constará que los/as postulantes no se encuentren incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para el ejercicio de un cargo público en general y del cargo al que se postula en particular.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

Concluida la validación de los requisitos mínimos y constatación de inhabilidades, la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el término no mayor a un (1) día, elaborará el informe de verificación y validación de requisitos mínimos, en el cual se deberá hacer constar el listado de los/as postulantes que hayan cumplido los mismos, así como el listado de aquellos/as que no hayan superado esa etapa detallando la causal de su exclusión; dicho informe deberá encontrarse debidamente suscrito por el/la responsable de la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y deberá ser publicado por el/la Administradora del Concurso en la Plataforma Tecnológica, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros públicos de los cual se dejará constancia en el respectivo expediente.

Mediante Memorando Nro. GADCZ-JTH-2024-449, de fecha Zapotillo, 29 de noviembre de 2024, el Ing. Burner Gerardo Moncayo García, alcalde del cantón Zapotillo, autoriza la publicación de la convocatoria y a su vez el inicio del concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación del registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del GAD del Cantón Zapotillo, quien manifiesta "autorizado".

INFORME DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS.

En cumplimiento a las atribuciones y competencias determinadas en la normativa legal expuesta, la jefatura de Talento Humano del GAD del Cantón Zapotillo, se permite presentar el informe de verificación y validación de requisitos mínimos y documentación de postulación de los participantes que se inscribieron para el concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación de registrador/a de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil del GAD del Cantón Zapotillo, realizado mediante la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo que se desprende que de acuerdo al Art. 23 de la Resolución Nro.004-NG-DINARP-2022, se ha realizado el listado de los postulantes que cumplen y que no cumplen con los requisitos mínimos requeridos, según detalle a continuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

LISTADO DE LOS POSTULANTES QUE HAN SUPERADO LA ETAPA DE REQUISITOS MINIMOS

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CIUDADANO ECUATORIANO /CUMPLIMIENTO	INSTRUCCIÓN FORMAL/ CUMPLIMIENTO	EXPERIENCIA/ CUMPLIMIENTO	DECLARACIÓN JURAMENTADA / CUMPLIMIENTO	CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMIENTO / CUMPLIMIENTO	ESTADO DE POSTULACION
ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
CASTILLO SALINAS SONIA MARGARITA	1103295661	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
CELI BRAVO CARLOS EDUARDO	0102857992	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
CUEVA NARVAEZ CARLOS JAVIER	1104208010	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
ESPINOSA QUICHIMBO VICTOR EDUARDO	1104267487	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
GIA CORNEJO EZEQUIEL WILLIAN	0102810322	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
MOLINA ECHANIQUE DEMETRIO DANIEL	0908974652	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
MORENO SANCHEZ RAMIRO JESUS	0703800896	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
ORTIZ RODRIGUEZ NIXON BLADIMIR	1104887409	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
PROCEL GONZALEZ MARCOS VINICIO	0704572650	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
RAMIREZ SANTI SANDRO RICAR	1600399206	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468	SI	SI	SI	SI	SI	PASA

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos de la Dinarp



Trabajando para crecer ADMINISTRACIÓN 2023- 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

LISTADO DE LOS POSTULANTES QUE NO HAN SUPERADO LA ETAPA DE REQUISITOS MINIMOS

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CIUDADANO ECUATORIANO /CUMPLIMIENTO	INSTRUCCIÓN FORMAL / CUMPLIMIENTO	EXPERIENCIA/ CUMPLIMIENTO	DECLARACIÓN JURAMENTADA/ CUMPLIMIENTO	CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMIENTO / CUMPLIMIENTO	ESTADO DE POSTULACION	OBSERVACIÓN
AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	1713396479	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	Experiencia: La postulante al momento de cargar su experiencia hace constar un certificado de trabajo de ayudante judicial 1 en el juzgado décimo octavo de la niñez y adolescencia desde el 01 de agosto de 2014 sin tener fecha de finalización de labores, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022 La postulante al momento de cargar su experiencia hace constar un certificado de trabajo de coordinador de inscripciones en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Rumiñahui no haciendo constar sus funciones en dicho cargo, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022 La postulante al momento de cargar su experiencia hace constar un certificado de trabajo de asistente 2 del registro de la propiedad y mercantil, asistente 2 de inscripción y certificación, coordinador de inscripciones en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Rumiñahui no haciendo constar sus funciones en dicho cargo, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022
CASTILLO CAMACHO NATASHA ISABELA	1104356082	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración Juramentada La postulante al momento de cargar su declaración juramentada, omite en subir el pdf de su declaración juramentada en la plataforma tecnológica de concursos de la DINARP, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

CASTILLO GILER CARLOS BRYAN	1718465535	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	Experiencia: El postulante al momento de cargar su experiencia hace constar un certificado de trabajo de certificador, inscriptor desde el 09 de abril de 2021 hasta el 2 de agosto de 2024 en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, no haciendo constar sus funciones no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022
CHAMBA ORELLANA SEGUNDO DANIEL	1104019078	SI	SI	SI	NO	NO	NO PASA	Declaración Juramentada El postulante en su declaración juramentada omitió colocar el literal e) Y f) de su declaración, por lo que incumplió así el art. 23 numeral 6 literal e) y f) de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022. Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público El postulante en su certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público lo realiza con fecha 8 de mayo de 2024 por lo que incumplió así el art. 23 numeral 5 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022.
GRANDA OVACO ISAIAS GABRIEL	1710960897	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	Experiencia. El postulante al momento de cargar su experiencia hace constar un comprobante electrónico para pago del SRI, no coloca Declaración de IVA, ni razón social RUC, no haciendo constar sus funciones no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022
JIMBO CORDOVA EDDY CARLOMAGNO	1104429616	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración Juramentada El postulante al momento de cargar su declaración juramentada, omite colocar en su declaración los literales a), b), c), d), e) y f) en la plataforma de concursos de la DINARP, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022
NEIVA OROZCO GEOVANNY FABRICIO	1104795842	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	Experiencia. El postulante al momento de cargar su experiencia hace constar una acción de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

								<p>personal del ministerio del interior N.º GL-0161 de fecha 01/08/2015 donde lo nombran comisario nacional de policía, no detallando sus funciones ni el tiempo de funciones en dicho cargo, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022</p> <p>El postulante al momento de cargar su experiencia hace constar una credencial de la junta provincial electoral de Loja del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puyango como concejal Urbano, no detallando sus funciones, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022</p>
<p>MORENO CEVALLOS GREGORY ALBERTO</p>	0800847436	SI	SI	NO	NO	NO	NO PASA	<p>Experiencia. El postulante al momento de cargar su experiencia hace constar una libreta de vida naval de abogado, no detallando sus funciones ni el tiempo de funciones en dicho cargo, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022</p> <p>Declaración Juramentada El postulante al momento de cargar su declaración juramentada, omite subir el pdf de su declaración en la plataforma de concursos de la DINARP, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022</p> <p>Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público El postulante en su certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público consta con impedimento y la institución que reporta es el IESS, por lo que incumplió así el art. 23 numeral 5 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022.</p>
<p>PESANTEZ CUESTA JORGE IVAN</p>	0103788493	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	<p>Declaración Juramentada El postulante al momento de cargar su declaración juramentada, en el literal a) de su declaración hace constar que: "Que los datos que consigna y los</p>



Trabajando para crecer ADMINISTRACIÓN 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

								documentos que carga son verdaderos, que no ha ocultado o manipulado ninguna información, dato o documento y que autoriza al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca"; siendo el concurso para el cantón Zapotillo, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022
PUCHA CORONEL MAGY NALLELY	0202424016	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	Experiencia. La postulante al momento de cargar su experiencia no sube los pdf de su experiencia laboral en la Plataforma Tecnológica de Concursos de la Dinarp, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 4 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022 Declaración Juramentada La postulante al momento de cargar su declaración juramentada, omite subir el pdf de su declaración en la plataforma Tecnológica de concursos de la DINARP, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022
VALDIVIESO CUEVA PEDRO ESTEBAN	1101900197	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración Juramentada El postulante al momento de cargar su declaración juramentada, cita los literales a, b, c, d, e y f de la resolución Número 019-NG-DINARP-2015, no cumpliendo así, con lo que cita el art. 23 numeral 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos de la Dinarp

Con los antecedentes antes expuestos, la Jefatura de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, una vez validada la información ingresada por los postulantes a la Plataforma Tecnológica de Concursos de la DINARP, presenta el Informe de Verificación y Validación de Requisitos Mínimos del Concurso Público de Méritos y Oposición de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, acorde a lo establecido en la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Instructivo, el Informe deberá ser publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica de Concursos de la DINARP, en la página Web del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.



Trabajando para crecer ADMINISTRACIÓN 2023- 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

Se deja constancia que el proceso de verificación y validación de requisitos, y documentación de postulación de los participantes que postularon para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, ha finalizado, otorgando un total de diez y ocho (18) postulantes que pasan a la siguiente fase del Concurso, según detallo a continuación:

NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264
2	CASTILLO SALINAS SONIA MARGARITA	1103295661
3	CELI BRAVO CARLOS EDUARDO	0102857992
4	CUEVA NARVAEZ CARLOS JAVIER	1104208010
5	ESPINOSA QUICHIMBO VICTOR EDUARDO	1104267487
6	GIA CORNEJO EZEQUIEL WILLIAN	0102810322
7	MOLINA ECHANIQUE DEMETRIO DANIEL	0908974652
8	MORENO SANCHEZ RAMIRO JESUS	0703800896
9	ORTIZ RODRIGUEZ NIXON BLADIMIR	1104887409
10	PROCEL GONZALEZ MARCOS VINICIO	0704572650
11	RAMIREZ SANTI SANDRO RICAR	1600399206
12	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863
13	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377
14	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468
15	SALAZAR CONDOY MARCIA LUCIA	1103802649
16	SARANGO GUAJALA DANNY EDUARDO	1103326789
17	VELECELA ESPINOZA WILSON FABIAN	0105547103
18	VICENTE PINZON MAXIMO ROLANDO	1102744669



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador

Atentamente;

Ing. Haydee Esparza Morillo.

JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD DEL CANTON ZAPOTILLO
ADMINISTRADORA DEL CONCURSO



Trabajando para crecer ADMINISTRACIÓN 2023- 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO

Zapotillo-Loja-Ecuador



Trabajando para crecer ADMINISTRACIÓN 2023- 2027

Dirección: 24 de Mayo y León Febres Cordero (Plaza Central)
Código Postal: 110901 / Zapotillo – Ecuador
Teléfono: 072-647117

copiello

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO